



**IPS ESPECIALIZADA S.A.**  
**Estados Financieros**  
**Al de 31 de diciembre 2025 y 2024 e Informe de Revisor**  
**Fiscal**  
**Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

USO EXCLUSIVO PARA VISTA SECRETARIA DE SALUD



**IPS ESPECIALIZADA S.A.**  
**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre 2025 y 2024 e Informe de Revisor Fiscal**  
**cifras expresadas en miles de pesos colombiano**

**ÍNDICE**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del código de comercio .....	6
Estados de Situación Financiera .....	8
Estados de Resultados .....	9
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	10
Estados de Flujo de Efectivo .....	11
Notas a los Estados Financieros.....	12

USO EXCLUSIVO PARA VISITA SECRETARIA DE SALUD

## Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de IPS ESPECIALIZADA S.A.:

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de IPS ESPECIALIZADA S.A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de IPS ESPECIALIZADA S.A., al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

#### Párrafo de énfasis por cuentas por cobrar

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 10 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, donde la cartera ascendía a \$249.089 millones. Dicha cartera fue evaluada de acuerdo con el modelo de deterioro de la Compañía. La administración considera que la recuperabilidad de dichos saldos dependerá de la evolución favorable del sector salud en Colombia. Si bien este aspecto es relevante para la comprensión de los estados financieros adjuntos, mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

#### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB, y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

## **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

## Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y exprese mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 31 de marzo de 2025.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 20 de marzo de 2026.

Danny Samira  
Palacios Arias

Firmado digitalmente por Danny Samira  
Palacios Arias  
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias,  
o=BDO Audit S.A.S BIC, ou=Risarcida,  
email=Dpalacios@bdo.com.co

DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 284485-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99890-03-3476-26

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

## Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de  
IPS ESPECIALIZADA S.A.S.:

### Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de IPS ESPECIALIZADA S.A.S. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2025:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

### Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

### Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

### Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad

competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

### Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de IPS ESPECIALIZADA S.A.S. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y entre el 1 de enero del 2026 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

### Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2025, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Danny Samira  
Palacios Arias

Firmado digitalmente por Danny Samira  
Palacios Arias  
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias,  
o=BDO Audit S.A.S BIC, ou=Risearalda,  
email=Dpalacios@bdo.com.co

DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 284485-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99890-03-3476-26

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

IPS ESPECIALIZADA SA.  
NIT 900.293.923-4  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2025	2024
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de Efectivos	7	59.383.254	819.190
Otros activos no financieros corrientes	8	242.068	104.311
Activos por impuestos corrientes	9	18.679.841	35.084.883
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	10	249.088.836	287.198.754
Cuentas por Cobrar Intercompañías Corrientes	11	12.971.043	-
Inventarios corrientes	15	5.723.805	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>346.088.847</b>	<b>323.207.138</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos por impuestos diferidos	9	10.188.608	4.130.411
Cuentas por Cobrar Intercompañías no Corrientes	12	2.228.035	3.016.275
Activos por derechos de Uso	13	2.443.623	8.269.582
Propiedad y equipo	14	2.312.520	4.816.364
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>17.172.786</b>	<b>20.232.632</b>
<b>Total Activos</b>		<b>363.261.633</b>	<b>343.439.770</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros corrientes por derechos de uso	16	2.158.725	3.434.508
Pasivos financieros corrientes	17	139.144	3.416.927
Pasivo por impuestos corrientes	9	2.536.198	1.720.999
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	26.522.231	5.701.832
Beneficios a Empleados	19	1.447.515	2.071.103
Otros pasivos	20	19.667	63.965
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>32.823.480</b>	<b>16.409.334</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos financieros no corrientes por derechos de uso	21	1.001.236	6.240.004
Pasivos financieros no corrientes	22	2.581.299	6.982.945
Pasivos por impuestos diferidos	9	10.324.454	2.894.354
Cuentas por pagar intercompañías no corrientes	23	310.783.463	306.933.088
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>324.690.452</b>	<b>323.050.391</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>357.513.932</b>	<b>339.459.725</b>
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital social		1.000.000	1.000.000
Resultado del ejercicio		1.767.656	(2.644.671)
Resultados acumulados		4.048.084	6.692.755
Otras reservas		500.000	500.000
Adopción por primera vez		(1.568.039)	(1.568.039)
<b>Total Patrimonio Neto</b>	24	<b>5.747.701</b>	<b>3.980.045</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>		<b>363.261.633</b>	<b>343.439.770</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Firmado digitalmente  
por DIEGO FERNANDO  
DIAZ GOMEZ

**DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ**  
Representante Legal

Firmado digitalmente por Danny Samira  
Palacios Arias  
DNI: cni=Danny Samira Palacios Arias,  
o=BDO Audit S.A S BIC, ou=Revisoría,  
email=Operaciones@bdo.com.co

**DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 284485-T  
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC.  
(Ver mi opinión adjunta)

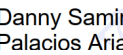
**LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 205880-T

IPS ESPECIALIZADA SA.  
NIT 900.293.923-4  
ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2025	2024
Prestacion de servicios	25	162.497.894	632.876.718
<b>Total ingresos</b>		<b>162.497.894</b>	<b>632.876.718</b>
Costo de Ventas y Prestación de Servicios	26	(115.900.059)	(567.329.884)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>46.597.835</b>	<b>65.546.834</b>
Otros ingresos	27	1.972.833	878.857
Otros Ingresos Arrendamientos	28	502.263	20.888
Gastos de distribucion y venta	29	(26.672.910)	(44.239.990)
Gastos de administracion	29	(15.643.613)	(14.140.308)
Otros gastos	30	(1.079.159)	(40.570)
<b>Utilidad por actividades de operación</b>		<b>5.677.249</b>	<b>8.025.711</b>
Costos financieros	31	(612.092)	(3.825.851)
Gastos bancarios	32	(636.311)	(1.963.182)
Ingreso (Gasto) aplicación NIIF 16 Arrendamiento	33	151.897	(421.670)
Ingresos financieros	34	875.137	7.080
<b>Resultado antes de impuesto</b>		<b>5.455.880</b>	<b>1.822.088</b>
Gasto por impuesto corriente	35	(2.316.321)	(1.854.503)
Ingreso (Gasto) por Impuesto Diferido	37	(1.371.903)	(2.612.256)
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>1.767.656</b>	<b>(2.644.671)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Firmado digitalmente por  
DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ  
**DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ**  
Representante Legal


  
Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias  
DNI: con= Danny Samira Palacios Arias, o=BDO Audit S.A.S BIC, ou=Risaralda, email=Dpalacios@bdo.com.co  
**DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 284485-T  
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC.  
(Ver mi opinión adjunta)

  
**LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 205880-T

IPS ESPECIALIZADA S.A.  
NIT 900.293.923-4  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital Social	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Adopción por primera vez	Patrimonio total neto
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>9.992.360</b>	<b>6.700.395</b>	<b>(1.568.039)</b>	<b>16.624.716</b>
Resultado del ejercicio	-	-	(2.644.671)	-	-	(2.644.671)
Pago dividendos	-	-	-	(10.000.000)	-	(10.000.000)
Traslado de Resultado	-	-	(9.992.360)	9.992.360	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>(2.644.671)</b>	<b>6.692.755</b>	<b>(1.568.039)</b>	<b>3.980.045</b>
Resultado del ejercicio	-	-	1.767.656	-	-	1.767.656
Traslado de Resultado	-	-	2.644.671	(2.644.671)	-	-
<b>Al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>1.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>1.767.656</b>	<b>4.048.084</b>	<b>(1.568.039)</b>	<b>5.747.701</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

 Firmado digitalmente por  
DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ

**DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ**  
Representante Legal

  
LUIZA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 205880-T

 Firmado digitalmente por Danny Samira  
Palacios Arias  
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias,  
o=BDO Audit S.A.S BIC, ou=Resaralda,  
email=Dpalacios@bdo.com.co

**DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS**  
Revisor Fiscal  
TP No. 284485-T  
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC.  
(Ver mi opinión adjunta)

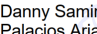
IPS ESPECIALIZADA S.A.  
NIT: 900.293.923-4  
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
Cifras expresadas en miles de pesos

	2025	2024
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>1.767.656</b>	<b>(2.644.671)</b>
Amortizaciones	217.969	154.146
Amortizaciones - LCP	(123.063)	(90.551)
Depreciaciones	2.429.565	1.847.776
Depreciación -LCP	(9.314)	(9.545)
Gastos Arrendamientos Niif 16-Depreciación	2.511.162	3.674.554
Gastos Arrendamientos Niif 16-Depreciación LCP	(125.558)	(183.728)
Gasto Financiero Arrendamientos NIIF 16	312.399	682.325
Gasto Reclasificación Canon Arrendamientos NIIF 16	(2.849.900)	(3.751.481)
Deterioro de cartera	3.227.172	4.075.860
Deterioro de cartera - LCP	(161.359)	(203.793)
Deterioro de incapacidades	7.370	16.198
Provision glosa	149.959	1.515.406
Impuesto de Renta	2.316.321	1.854.503
Provision Imporenta Diferido	1.371.903	2.612.256
<b>Efectivo Generado</b>	<b>11.042.282</b>	<b>9.549.255</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Otros activos no financieros corrientes	(355.726)	4.160.482
Activos por impuestos diferidos	(6.058.197)	3.951.275
Activos por impuestos corrientes	16.405.042	(27.612.221)
Inventarios corrientes	(5.723.805)	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	34.886.776	(54.247.811)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	-	26.725.989
Cuentas por Cobrar Intercompañías Corrientes	(12.971.043)	-
Cuentas por Cobrar Intercompañías no Corrientes	788.240	(1.819.681)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20.820.399	(2.498.366)
Cuentas por pagar intercompañías no corrientes	4.108.310	77.982.565
Beneficios a Empleados	(623.588)	(1.063.721)
Pasivo por impuestos corrientes	(1.501.122)	(133.504)
Pasivos por impuestos diferidos	6.058.197	(3.951.275)
Otros pasivos	(44.298)	(116.969)
Activos por Derechos de Uso	5.825.959	3.825.770
Pasivos financieros corrientes por derechos de uso	(1.249.444)	(690.003)
Pasivos financieros no corrientes por derechos de uso	(5.238.768)	(3.319.289)
<b>Efectivo generado por actividades de operación</b>	<b>55.126.932</b>	<b>21.193.241</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad y equipo	74.279	(6.199.860)
<b>Efectivo generado (utilizado en) por actividades de inversión</b>	<b>74.279</b>	<b>(6.199.860)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pasivos financieros corrientes	(3.277.783)	(19.089.863)
Pasivos financieros no corrientes	(4.401.646)	1.930.456
Patrimonio - Distribución de Dividendos	-	(10.000.000)
<b>Efectivo (utilizado en) actividades de financiación</b>	<b>(7.679.429)</b>	<b>(27.159.407)</b>
<b>Aumento (Disminución) del efectivo del periodo</b>	<b>58.564.064</b>	<b>(2.616.771)</b>
Efectivo al Inicio del Periodo	819.190	3.435.961
<b>Efectivo Final del Periodo</b>	<b>59.383.254</b>	<b>819.190</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ  
DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ  
Representante Legal

  
LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 205880-T

  
Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias  
DNI: con-Samira Palacios Arias, en-BDO Audit S.A.S BIC, en-Reservada, email-Fspalacios@bdo.com.co  
DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS  
Revisor Fiscal  
TP No. 284485-T  
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC.  
(Ver mi opinión adjunta)



## **1 Información Corporativa y Actividades Principales de la Compañía**

### **Entidad Reportante**

IPS ESPECIALIZADA S.A (en adelante “la Compañía”), es una sociedad anónima de carácter privado, constituida el 26 de mayo de 2009 mediante escritura pública 2638 de la notaría quinta de la ciudad de Pereira, y su domicilio principal es en La Calle 25 N 9-48 TORRE D CLINICA LOS ROSALES LOCAL 1, Pereira – Risaralda. Posee una duración de 50 años de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal.

La Compañía tiene por objeto social principal la prestación de servicios de salud mediante la realización de consulta médica general, especializada y sub especializada, dispensación y aplicación de medicamentos orales y parenterales; realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; realización de actividades de apoyo diagnóstico y terapéutico.

Cuenta con infraestructura para el desarrollo de su objeto social en varias ciudades las cuales se encuentran habilitadas y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por cada una de las secretarías de salud de dichos municipios.

## **2 Bases de Presentación de los Estados Financieros**

### **2.1 Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

En el periodo actual, se ha implementado el cambio de marco normativo conforme a las disposiciones vigentes. No obstante, dicho cambio no tuvo impacto en los estados financieros, ya que no generó modificaciones en los principios contables aplicados, en la medición de los activos, pasivos, ingresos o gastos, ni en la presentación de la información financiera. Como resultado, no fue necesario realizar ajustes o reclasificaciones en los estados financieros presentados.

### **2.2 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios,

estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3.2 Vidas útiles
- Nota 9.2 Impuesto diferido
- Nota 10.1 Deterioro de cartera
- Nota 13 Activos por derecho de uso
- Nota 35 Gasto por impuesto corriente

## 2.3 Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

### 2.3.1 Participaciones en Operaciones Conjuntas

La Compañía mantiene participaciones en operaciones conjuntas mediante acuerdos contractuales que establecen el control conjunto sobre las actividades económicas de la entidad. La participación en la operación conjunta a las fechas respectivas es la siguiente:

Operación conjunta	Participación en las operaciones conjuntas	
	2025	2024
Convenio Alta Complejidad	95%	95%

El contrato requiere que haya unanimidad en la toma de decisiones financieras y operativas por parte de los participantes de la operación conjunta. La Compañía reconoce su participación en la operación conjunta a través del método de integración proporcional sobre cada uno de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la operación conjunta con las partidas similares, línea por línea, en sus estados financieros individuales (ver nota 3.9).



Los estados financieros de la operación conjunta se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan ajustes con el fin de alinear las políticas contables de la operación conjunta.

Las pérdidas son reconocidas en forma inmediata si las mismas son evidencia de una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes o de una pérdida por deterioro del valor. La operación conjunta se integra proporcionalmente hasta la fecha en la que la compañía cese su participación en el control conjunto sobre el mismo.

Ante la pérdida del control conjunto, la Compañía mide y reconoce la inversión residual por su valor razonable. Cualquier diferencia entre el importe en libros de la entidad anteriormente controlada en forma conjunta y el valor razonable de la inversión residual y los ingresos procedentes de su venta, se reconoce en los resultados. Cuando la inversión residual representa una influencia significativa, se contabiliza como una inversión en una asociada.

### **2.3.2 Moneda Funcional y moneda de presentación**

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano. Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros, los cuales deben ser presentados en pesos colombianos.

<b>Fecha</b>	<b>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR</b>	<b>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO</b>
31-dic-2025	\$ 3.757	\$ 4.412
31-dic-2024	\$ 4.409	\$ 4.650

### **2.3.3 Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

### **2.3.4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo



destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

### **2.3.5 Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento Inicial y Medición Posterior**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero de otra entidad. Los instrumentos financieros según la posición contractual para la Compañía pueden ser Activos Financieros o Pasivos Financieros, los cuales se explican a continuación.

#### **Activos Financieros**

Un activo financiero es un activo que es caja, un derecho contractual para recibir efectivo u otros activos financieros, un derecho contractual para intercambiar instrumentos financieros con otras entidades bajo condiciones que son posiblemente favorables o un instrumento de capital en otra entidad.

#### **Reconocimiento Inicial**

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Compañía incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

#### **Medición Posterior**

##### **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se miden posteriormente a su costo menos cualquier pérdida por deterioro, esto debido a que la Compañía pacta plazos de pago máximos de acuerdo con la categoría del cliente y no devengan interés.

Las cuentas de dudoso cobro se deterioran en el importe estimado de las pérdidas que probablemente se producirán. La Compañía efectúa dicha estimación con base en la evaluación de la antigüedad de los saldos vencidos y en los resultados de la evaluación de la cartera de clientes y la experiencia histórica de morosidad.

##### **Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el

activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo.

### **Deterioro para Cuentas de Difícil Cobro**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de gastos financieros y de gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

### **2.3.6 Pasivos Financieros**

#### **Reconocimiento Inicial**

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los sobregiros en cuentas corrientes bancarias, las deudas y préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.



## **Pasivos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría incluye los pasivos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Compañía no designó ningún pasivo financiero como un pasivo al valor razonable con cambios en resultados.

## **Deudas y Préstamos que Devengan Interés**

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

## **Medición Posterior**

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se miden al costo sin devengar intereses.

## **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.



### **3 Instrumentos Financieros**

#### **3.1 Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por el costo, más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado.

#### **3.2 Propiedades y Equipo**

Las propiedades y equipo se medirán por el costo, el cual comprende entre otros: el precio de compra (incluye los costos de importación e impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos). Los descuentos por pronto pago como un menor valor del activo. Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable (apto), por lo general superior a 6 meses. Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. Todos los demás costos rutinarios de reparación y conservación se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

La medición posterior para la propiedad y equipo será el modelo de Revaluación para Inmuebles y para los demás será el modelo del Costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

El valor revaluado de los inmuebles es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Terrenos	No se deprecian
Edificios	50 años
Maquinarias y equipo	Entre 5 y 18 años
Equipo Médico	7 años

La Compañía estimó como valor residual \$ 0 para sus elementos de propiedad, planta y equipo.

Las vidas útiles y métodos de depreciación son revisados, y ajustados en cada cierre del ejercicio.



Un elemento de propiedades y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier utilidad o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo

### **3.3 Inventarios**

Los inventarios se valúan al costo, considerando los precios de contado para volúmenes habituales de compra, o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

#### **Materias Primas**

Al costo de adquisición según el método PP (promedio ponderado).

#### **Productos Terminados y en Proceso**

Al costo de adquisición de las materias primas y la mano de obra directa, más una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos.

El costo inicial de los inventarios incluye la transferencia de las ganancias y pérdidas por coberturas de flujos de efectivo reconocidas en el otro resultado integral, asociadas a la adquisición de materias primas.

El valor neto realizable de un componente de inventario es el precio de venta estimado para ese componente en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para efectuar la venta, calculados a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En la estimación de los valores recuperables se tienen en cuenta, además, los movimientos de los componentes de lenta o escasa rotación (generalmente sin movimiento en el último año).

Cuando el valor neto realizable de un componente de inventarios resulte menor a su importe registrado en libros, se reduce dicho importe a través del uso de una provisión por desvalorización y el importe de la pérdida se reconoce como costo de ventas en el estado de resultados. Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como costo de ventas en el estado de resultados.

El importe de los inventarios no supera su importe recuperable a las fechas respectivas.

### **3.4 Deterioro del Valor de los activos no financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, o en cualquier momento en que se presenten indicios, la Compañía evalúa si existe algún deterioro de valor de los activos. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

La Compañía deberá probar anualmente a nivel de Unidad Generadora de Efectivo o individualmente, según corresponda, el deterioro de valor de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su valor en libros con su valor recuperable, independientemente de que existan o no indicadores de deterioro. Esta comprobación del deterioro puede efectuarse en cualquier momento dentro del ejercicio económico, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año, teniendo en cuenta que no existan indicadores de deterioro en fechas interinas.

La Compañía deberá medir el valor recuperable de un activo al mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. En el caso de que cualquiera de estos dos valores supere el valor contable del activo objeto de análisis, se considerará que no existe pérdida de valor y no será necesario estimar el otro.

La Compañía deberá reducir el valor en libros de un activo hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

Adicionalmente, la Compañía deberá evaluar, en cada fecha del balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en ejercicios anteriores, para un activo distinto del crédito mercantil y activos intangibles de vida útil indefinida ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, deberá estimar de nuevo el valor recuperable del activo.

La Compañía deberá revertir una pérdida por deterioro anteriormente reconocida, si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo deberá ser aumentado a su valor recuperable; ese valor aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reversión deberá ser reconocida en el estado de resultados.

### **Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

En los casos en que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados activos, sus valores razonables se determinan mediante la utilización de técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias, incluyendo modelos de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables. Pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar



los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en los supuestos claves relacionados con estos factores podrían afectar los importes de los valores razonables informados para los instrumentos financieros a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa

### **3.5 Beneficios a empleados**

#### **3.5.1 Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

#### **3.5.2 Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

La compañía ofrece a los empleados beneficios como: descuentos en las compras realizadas en las tiendas de la compañía, subsidio con un monto parcial del valor del almuerzo, plan salud complementario, kit educativo para hijos de empleados, auxilio educativo para empleados, convenios comerciales, regalo por nacimiento, día libre en el mes del cumpleaños, horarios flexibles; estos valores se reconocen en el estado de resultado integral como otros gastos operacionales en el periodo de ejecución.

### **3.6 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

#### **3.6.1 Provisiones**

##### **Reconocimiento y Medición**

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

### **3.6.2 Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

### **3.6.3 Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

### **3.7 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los parámetros específicos enumerados a continuación, también deberán cumplirse para el reconocimiento del ingreso:

### **3.7.1 Venta de Bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y las ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad, se hayan transferido al comprador, lo cual ocurre, generalmente, al momento de la entrega de los bienes, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Adicionalmente, cuando los costos incurridos o por incurrir asociados a la generación del ingreso, pueden medirse de forma fiable.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados, las ventas de bienes entregados que aún no han sido facturados, las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

### **3.7.2 Prestación de Servicios**

En la prestación de servicios la compañía deberá reconocer los ingresos en la medida en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción.

La compañía usará el método que le permita reconocer la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

### **3.7.3 Intereses**

Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En general, los intereses ganados y pagados se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

### **3.7.4 Dividendos**

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

## **3.8 Impuestos**

### **3.8.1 Impuesto a las Ganancias**

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

### **3.8.2 Impuesto Sobre la Renta Corriente**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes a la fecha de los estados financieros.

La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes.

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen el impuesto a la renta corriente, la sobretasa de renta y el impuesto diferido. El detalle de la normatividad, bases y tarifas se relaciona en la Nota 9.

Para el año 2025, la tarifa impositiva vigente es del 35% conformada por un 35% para el impuesto sobre la renta y para el año 2024, la tarifa impositiva vigente era del 35% conformada por un 35% para el impuesto sobre la renta.

### **3.8.3 Impuesto Sobre la Renta Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos y pérdidas fiscales.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad y la Compañía pretende realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.8.4 Impuesto Sobre las Ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **3.9 Operaciones Conjuntas**

La Compañía reconoce su participación en la operación conjunta a través del método de integración proporcional. La Compañía combina su participación proporcional sobre cada uno de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la operación conjunta con las partidas similares, línea por línea, en sus estados financieros Individuales. Ante la pérdida del control conjunto, la Compañía mide y reconoce la inversión residual por su valor razonable. Cualquier diferencia entre el importe en libros de la entidad anteriormente controlada en forma conjunta y el valor razonable de la inversión residual y los ingresos procedentes de su venta, se reconoce en los resultados. Cuando la inversión residual representa una influencia significativa, se contabiliza como una inversión en una asociada. Sobre la base de estos hechos y circunstancias, la Dirección llegó a la conclusión de que la Compañía posee control conjunto en el convenio Alta Complejidad, por lo tanto, ha integrado proporcionalmente a los mismos en sus estados financieros.

## **4 Arrendamientos Operativos y Financieros**

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

### **La compañía como Arrendatario**

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la compañía obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

## **NIIF 16 Arrendamientos**

Para dar cumplimiento a lo establecido en las NIIF 16 y atendiendo el modelo de negocios de la empresa controlante de la Compañía, se hace uso de la excepción contenida dentro del Marco Conceptual, por en la que se contempla el uso de un marco técnico de mayor nivel para el reconocimiento, medición y revelación de partidas específicas por ello y atendiendo lo mencionado anteriormente la Administración de la Compañía decidió aplicar los requerimientos de la NIIF 16 para el reconocimiento, medición y revelación de los arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, a continuación se explican los detalle de la aplicación de dicha norma:

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente las transacciones contenidas dentro de los contratos que incluyan o puedan incluir un arrendamiento. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Del reconocimiento de este tipo de contratos aparecen de acuerdo con lo establecido dentro de la NIIF 16 las siguientes partidas reconocidas dentro de los Estados Financieros y revelados separadamente dentro de las Revelaciones a los mismos.

### **4.1 Activo por Derecho de Uso**

Su reconocimiento se realiza mediante el modelo del costo de los activos por los derechos adquiridos por su uso, trayendo a valor presente los pagos mínimos por arrendamiento. Posteriormente este se mide al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y (b) ajustado por cualquier nueva medición de los pagos mínimos por arrendamiento o cambios.

### **4.2 Pasivo por Arrendamiento**

En la fecha de comienzo, se mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha descontados a su valor presente usando la misma tasa de descuento aplicada en el activo, posteriormente y en la medida en la que se realicen los pagos por arrendamiento estos pagos serán distribuidos de acuerdo con la Tabla de amortización calculada para cada arrendamiento, entre el pago del capital disminuyendo directamente el pasivo y el pago de intereses que afectará directamente el resultado del periodo.

## 5 Cambios Normativos

### Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2025

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2025:

El Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, “por el cual se incorpora la Norma la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.

Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras. La Compañía llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales de la Compañía que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, y siguientes:

Norma	Modificación
<b>NIIF 17: Contratos de seguros</b>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p>

Norma	Modificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</li> </ul>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2025, que la Compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<b>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</b>	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
<b>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que</p>

Norma	Modificación
	<p>ocurrán entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos</li> <li>b. Al inicio y al cierre del periodo de información, el <i>valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li> <li>c. El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li> </ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</li> </ol>

Norma	Modificación
	<p>b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</b></p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica.</li> <li>• los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros.</li> <li>• Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente.</li> </ul> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p><b>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</b></p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p>

Norma	Modificación
	A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.
<b>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar</b>	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.
<b>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</b>	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Compañía.

## 6 Participación en Negocios Conjuntos

### 6.1 Convenio Alta Complejidad

La Compañía tiene una participación del 95% en las cuentas del resultado integral del convenio, el cual, comprende, el suministro de medicamentos por parte del otro participante de la operación. Por su parte IPS ESPECIALIZADA realiza la prestación de servicios médicos especializados a los usuarios del sistema integral de salud.

La participación de la Compañía en los ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se consolidan de manera proporcional en los estados financieros del Compañía, es la siguiente:

	2025			2024		
	En miles de pesos					
	IPS Especializada	Otros partícipes	Total Operación Conjunta	IPS Especializada	Otros partícipes	Total Operación Conjunta
Prestación de servicios	171.832.951	8.552.521	<b>180.385.472</b>	632.876.718	33.309.301	<b>666.186.019</b>
Costo de ventas	(122.000.063)	(6.100.004)	<b>(128.100.067)</b>	(567.329.884)	(29.859.468)	<b>(597.189.352)</b>
Otros ingresos	1.272.328	82.032	<b>1.354.360</b>	878.857	46.256	<b>925.113</b>
Niif 16-Otros Ingresos Arrendamientos	528.698	26.435	<b>555.133</b>	20.888	1.099	<b>21.987</b>
Gastos de administración	(16.466.961)	(823.348)	<b>(17.290.309)</b>	(14.140.308)	(744.227)	<b>(14.884.535)</b>
Gastos de distribución y venta	(28.076.748)	(1.403.837)	<b>(29.480.585)</b>	(44.239.990)	(2.328.421)	<b>(46.568.411)</b>
Otros gastos	(1.135.957)	(56.798)	<b>(1.192.755)</b>	(40.558)	(2.135)	<b>(42.693)</b>
Costos financieros	(644.308)	(32.215)	<b>(676.523)</b>	(3.825.862)	(201.361)	<b>(4.027.223)</b>
Gastos bancarios	(669.801)	(33.490)	<b>(703.291)</b>	(1.963.182)	(103.325)	<b>(2.066.507)</b>
Niif 16- Gastos arrendamientos	159.892	7.995	<b>167.887</b>	(421.670)	(22.193)	<b>(443.863)</b>
Ingresos financieros	921.197	46.060	<b>967.257</b>	7.080	373	<b>7.453</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>5.721.228</b>	<b>265.351</b>	<b>5.986.579</b>	<b>1.822.089</b>	<b>95.899</b>	<b>1.917.988</b>
(Gasto) Ingreso por impuestos	(2.316.321)	-	<b>(2.316.321)</b>	(2.433.863)	-	<b>(2.433.863)</b>
<b>Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>	<b>3.404.907</b>	<b>265.351</b>	<b>3.670.258</b>	<b>(611.774)</b>	<b>95.899</b>	<b>(515.875)</b>

## 7 Efectivo y Equivalentes de Efectivos

	diciembre 2025	diciembre 2024
Efectivo en caja	54.202	56.649
Bancos	406.104	762.296
Otros equivalentes de efectivo (1)	58.922.683	-
Derechos fiduciarios	265	245
<b>Total Efectivo y Equivalente a Efectivo</b>	<b>59.383.254</b>	<b>819.190</b>

(1) Incremento de saldo del Fondo de Ahorro colectivo con CREDICORP y reconocimiento de TIDIS originados por saldo a favor en renta.

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades de efectivo inmediatas de la Compañía, y devengan intereses a las tasas de colocaciones a corto plazo respectivas. Los Saldos del efectivo y equivalentes de efectivos no tienen restricciones.

## 8 Otros activos no financieros corrientes

	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
Gastos pagados por anticipado	93.968	104.311
Cargos diferidos	148.100	-
<b>Total Otros activos no financieros corrientes</b>	<b>242.068</b>	<b>104.311</b>

## 9 Activos y pasivos por impuestos corrientes

### 9.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes:

Para dar cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones tributarias de IPS ESPECIALIZADA S.A., se analiza e interpreta permanentemente la normatividad tributaria vigente y aplicable a sus operaciones.

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Autorretención Renta	1.896.140	6.962.127
Saldo a favor CREE (1)	-	1.114.423
Otras cuentas por cobrar (2)	16.783.701	27.729.194
AUD-Anticipo impuesto de Renta	-	(720.861)
	<b>18.679.841</b>	<b>35.084.883</b>
	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Impuestos a las ganancias	2.077.364	1.384.562
Otros Impuestos por pagar (3)	458.834	336.437
	<b>2.536.198</b>	<b>1.720.999</b>

- (1) El saldo de la cuenta 1356 correspondiente al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE fue castigado contra resultados, teniendo en cuenta que no es susceptible de recuperación.
- (2) Corresponden principalmente a saldos a favor por retenciones en la fuente practicadas por clientes, autorretenciones del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y saldos a favor de Impuesto sobre las Ventas (IVA), los cuales serán compensados o solicitados en devolución en períodos posteriores, de acuerdo con la normativa tributaria vigente.
- (3) La cuenta Otros impuestos por pagar incluye las obligaciones tributarias a cargo de la Compañía pendientes de pago al cierre del período, originadas en el desarrollo de sus operaciones normales. Esta partida está compuesta principalmente por autorretenciones de ICA, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), retenciones en la fuente e Impuesto sobre las Ventas (IVA), las cuales se reconocen como pasivos corrientes dado que su cancelación se espera dentro del ciclo normal de operación y de conformidad con la normativa tributaria vigente en Colombia.

### 9.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal.

	31 de diciembre 2025	Afectación en Estado de Resultados	31 de diciembre 2024
Activo por Impuesto Diferido	10.188.608	6.058.197	4.130.411
Pasivo por Impuesto Diferido	(10.324.454)	(7.430.100)	(2.894.354)
<b>Activo/pasivo neto por impuesto Diferido</b>	<b>(135.846)</b>	<b>(1.371.903)</b>	<b>1.236.057</b>

El impuesto diferido activo y pasivo a diciembre 31 de 2025 fue medido teniendo en cuenta las tasas del impuesto de renta, establecidas en la Ley 2277 de 2022; teniendo en cuenta los periodos futuros en los cuales se espera que las diferencias temporarias se reviertan.

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 con efecto en el resultado fue el siguiente:

### Diferencias Temporales Activas

TIPO DIF TEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTO DIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
DEPRECIACION FISCAL	933.968	195.080	738.888	258.611	35%
PASIVO NIIF 16	3.159.962	-	3.159.962	1.105.986	35%
ACTIVO NIIF 16	10.476.996	-	10.476.996	3.666.949	35%
PROVISIÓN DE CARTERA	14.734.464	-	14.734.464	5.157.062	35%
<b>TOTALES</b>	<b>29.305.390</b>	<b>195.080</b>	<b>29.110.310</b>	<b>10.188.608</b>	

### Diferencias Temporales Pasivas

TIPO DIF TEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTO DIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
ACTIVO NIIF 16	12.920.619	-	12.920.619	4.522.217	35%
PROVISIÓN CARTERA	1.318.203	15.259.618	16.577.820	5.802.237	35%
<b>TOTALES</b>	<b>14.238.822</b>	<b>15.259.618</b>	<b>29.498.439</b>	<b>10.324.454</b>	

Las siguientes son las partidas temporarias que forman parte de la base del cálculo del impuesto diferido clasificadas por concepto correspondientes al año 2024.

### Diferencias Temporales Activas

TIPO DIF TEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTO DIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
PROVISION DE CARTERA	11.231.005	-	11.231.005	3.930.852	35%
DEPRECIACION FISCAL	74.701	59.656	15.045	5.266	35%
AMORTIZACIONES	3.077.200	3.632.325	555.125	194.293	35%
<b>TOTALES</b>	<b>14.382.906</b>	<b>3.691.981</b>	<b>11.801.175</b>	<b>4.130.411</b>	

### Diferencias Temporales Pasivas

TIPO DIF TEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTO DIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
ACTIVO NIIF 16	8.269.582	0	8.269.582	2.894.354	35%
<b>TOTALES</b>	<b>8.269.582</b>	<b>0</b>	<b>8.269.582</b>	<b>2.894.354</b>	



## 10 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

### 10.1 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

	diciembre 2025	diciembre 2024
Clientes (a)	260.327.048	297.535.536
Deterioro de Cartera	(15.353.430)	(12.126.258)
Depósitos	6.510	6.510
Reclamaciones	3.461	1.246
Cuentas por cobrar a trabajadores	1.456	12.712
Deudores Varios (1)	4.123.072	1.826.072
Deterioro de incapacidades	(19.281)	(57.064)
<b>Total otras Cuentas comerciales por cobrar corrientes</b>	<b>249.088.836</b>	<b>287.198.754</b>

(1) Variación corresponde a Notas por aplicar a cuentas por pagar de acuerdo con previa conciliación con proveedor.

### Conciliaciones con Clientes Principales

#### Nueva EPS:

Se tiene cartera conciliada con el cliente a 31 de diciembre de 2025. De los valores reconocidos por la EPS, se radicó oficio de cobro el 18 de noviembre (Saldo Después de intervención). Del rubro Devoluciones por 29.071, la EPS informa que no procesará facturas mayores a 36 meses 13.443 mil.

Los valores no radicados por 26.522 millones, se adelanta plan de trabajo con la finalidad de lograr un radicado exitoso. Se establece Demanda ante el juzgado de la cartera reconocida posterior a intervención. Fecha radicada 30 septiembre.

Estado	Antes Intervención	Después Intervención	Total Neto	% Part
[1] AUDITORIA	5.059	1.315	6.374	4%
[2] PARA PAGO	44.298	97.016	141.314	78%
[3] GLOSAS	5.267	777	6.043	3%
[4] DEVOLUCIONES	24.200	5.604	29.805	16%
[5] NO RADICADA	21.770	4.752	26.522	15%
[8] PAGOS POR APLICAR	(10.402)	(17.578)	(27.980)	-15%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>90.192</b>	<b>91.886</b>	<b>182.078</b>	<b>100%</b>

#### Salud Total:

De acuerdo con la radiación efectiva, se tienen 19.958 millones entre Auditoria y Para Pago, de los cuales tenemos pagos por aplicar por -9.767, con un saldo neto de 10.191 millones. Glosas y devoluciones en proceso de conciliación por 9.906 millones.

Avance de gestión entre las partes para lograr radicar los valores no reconocidos por el cliente.

Se tiene cartera conciliada con el cliente al 31 de diciembre de 2025, acta contable para conciliación de glosas jun a dic 2025

Estado	PBS	PM	Total Neto	% Part
[1] AUDITORIA	6.011	238	6.250	18%
[2] PARA PAGO	9.602	4.106	13.708	40%
[3] GLOSAS	3.348	2.298	5.644	16%
[4] DEVOLUCIONES	3.865	397	4.262	12%
[5] NO RADICADA	12.938	1.653	14.592	42%
[8] PAGOS POR APLICAR	(9.391)	(376)	(9.767)	-28%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>26.373</b>	<b>8.316</b>	<b>34.689</b>	<b>100%</b>

### Compensar:

De acuerdo con la radicación efectiva, el valor objeto de cobro para el mes de noviembre asciende a la cifra de 9.034 millones. Existe un saldo a favor de la EPS por 1.979 millones, los cuales se espera el detalle de facturas para legalizarlos.

Existen 578 millones para el cierre del acuerdo de pago a corte de 31 de mayo del 2024, que ya están identificados para conciliar en otra instancia. (Entre gerencias).

Se realiza plan de trabajo en conjunto con la EPS, para el cierre de las prestaciones al 2024. Cartera conciliada a 30 de noviembre del 2025

Estado	Acuerdo pago Prest. hasta 31 may 2024	Posterior acuerdo Pago Jun-Dic 2024	Posterior acuerdo pago solo 2025	Total Neto	% Part
[1] AUDITORIA	196	968	3.176	4.341	35%
[2] PARA PAGO	1.296	1.459	1.938	4.693	37%
[3] GLOSAS	394	54	1.669	2.117	17%
[4] DEVOLUCIONES	1.223	447	902	2.571	20%
[5] NO RADICADA	482	251	-	733	6%
[8] PAGOS POR APLICAR	(2.060)	(37)	(61)	(2.158)	-17%
[9] CARTERA SIN CONCILIAR	-	51	201	252	2%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.531</b>	<b>3.193</b>	<b>7.825</b>	<b>12.549</b>	<b>100%</b>

### Sanitas:

De acuerdo con la radiación efectiva, el valor reconocido para pago asciende a 6.558 millones. Se envió comunicado el 20 de noviembre a Sanitas, con la respuesta de la ADRES, dado que argumentan; La EPS no presenta bloqueos para postulaciones de pago, y no tienen facturas radicadas por ellos a favor de la IPS ESP.

Del rubro Devoluciones por 3.333 millones, se pide conciliación con la EPS, dado que no envían los motivos para revisar.

Se radicó demanda el 15 de diciembre 2025, pendiente asignación del juzgado.

Estado	PM	Total Neto	% Part
[2] PARA PAGO	6.558	6.558	67%
[3] GLOSAS	2.023	2.023	21%
[4] DEVOLUCIONES	1.310	1.310	13%
[8] PAGOS POR APLICAR	(68)	(68)	-1%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>9.823</b>	<b>9.823</b>	<b>100%</b>

Al realizar el análisis de deterioro de cuentas comerciales corrientes con base a la disposición de las normas y al cumplimiento de la política de instrumentos financieros:

DETERIORO CARTERA	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Valor Inicial	12.126.258	8.908.285
Castigos	-	(162)
Traslado de cartera	-	(857.725)
Deterioro del periodo	3.227.172	4.075.860
<b>Deterioro Final Periodo</b>	<b>15.353.430</b>	<b>12.126.258</b>

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas (netos de la provisión por deterioro del valor), es la siguiente:

### CARTERA NETA POR EDADES CORRIENTES Y NO CORRIENTES A DICIEMBRE 2025

NIT	CLIENTE	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Más de 360	Total General
900156264	NUEVA EPS S.A.	4.066.434	4.688.936	4.740.340	587.922	12.281.329	149.064.628	175.429.589
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD D	31.499.481	3.378.361	6.296.918	2.583.919	2.707.371	2.862.435	49.328.485
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	8.085	187.479	232	-	541.313	8.592.720	9.329.829
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.397.051	64.998	587.557	4.508.820	1.645.591	364.282	8.568.299
800003765	VIRREY SOLIS IPS SA	1.037.731	92.785	-	-	-	-	1.130.516
900783939	TAKEDA COLOMBIA S.A.S	928.016	-	-	-	-	-	928.016
	OTROS CLIENTES	196.051	3.573	-	2.249	-	57.011	258.884
	<b>TOTAL</b>	<b>39.132.849</b>	<b>8.416.132</b>	<b>11.625.047</b>	<b>7.682.910</b>	<b>17.175.604</b>	<b>160.941.076</b>	<b>244.973.618</b>

### CARTERA NETA POR EDADES CORRIENTES Y NO CORRIENTES A DICIEMBRE 2024

NIT	CLIENTE	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Más de 360	Total general
900156264	NUEVA EPS SA	24.318.865	28.033.134	51.669.804	7.734.599	42.497.100	43.025.876	197.279.378
800130907	E.P.S. SALUD TOTAL	54.816.747	7.358.416	1.732.774	232.237	1.712.825	2.225.316	68.078.315
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3.238.653	1.087.126	1.052.440	395.091	82.791	1.801.825	7.657.926
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	-	-	-	118.014	4.288.796	5.615.691	10.022.501
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- BOG	-	-	-	-	-	639.594	639.594
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNIDADES	-	-	-	-	-	300.000	300.000
830010337	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	708.626	-	-	-	-	-	708.626
900783939	TAKEDA COLOMBIA S.A.S	100.534	-	-	-	-	-	100.534
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE	-	-	-	-	-	158.513	158.513
830039568	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S.	154.196	-	-	-	-	-	154.196
890102044	CAJACOPI ATLANTICO	-	-	-	-	-	66.549	66.549
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	-	-	-	-	617	56.900	57.517
900137657	CENTRO REUMATOLOG DE OCC-REUMADAR LTDA	-	-	-	-	41.053	-	41.053

NIT	CLIENTE	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Más de 360	Total general
900658497	AMGEN BIOTECNOLOGICA S A S	2.319	-	-	-	-	-	2.319
830012969	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	25.787	-	-	-	-	-	25.787
800103935	GOBERNACION DE CORDOBA	-	-	-	-	-	15.844	15.844
800100610	ADIUM S.A.S	-	5.334	7.684	-	-	-	13.018
860078781	TAKEDA SAS	-	-	-	-	-	11.121	11.121
900868522	ORPHANDC G COL SAS	-	1.886	8.883	-	-	-	10.769
901031225	FUNDACION APOYO SOCIAL INTEGRAL COLOMBIA	7.709	-	2.047	-	-	-	9.756
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	284	-	9.328	-	-	-	9.612
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO	-	-	-	-	7.786	-	7.786
890480126	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOL	-	-	-	-	-	6.954	6.954
900404845	GAIN CAPITAL SAS	-	-	-	6.519	-	-	6.519
900064854	SOULMEDICAL LIMITADA	-	4.631	-	-	-	-	4.631
901206169	CELLTRION HEALTHCARE COLOMBIA SAS	2.490	-	-	-	-	-	2.490
	OTROS CLIENTES	-	-	-	-	12.798	5.173	17.971
	<b>TOTAL</b>	<b>83.376.210</b>	<b>36.490.527</b>	<b>54.482.960</b>	<b>8.486.460</b>	<b>48.643.766</b>	<b>53.929.356</b>	<b>285.409.279</b>

### 11 Cuentas por Cobrar Intercompañías Corrientes

	diciembre 2025	diciembre 2024
Cartera Intercompañías	12.971.043	-
<b>Total cuentas por cobrar Intercompañías corrientes</b>	<b>12.971.043</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a cartera entre las compañías del grupo: Audifarma S.A en reorganización y HOSPITALARTE

### 12 Cuentas por cobrar Intercompañías No Corriente

	diciembre 2025	diciembre 2024
Préstamos a particulares	2.228.035	3.016.275
<b>Total cuentas por cobrar Intercompañías no corrientes</b>	<b>2.228.035</b>	<b>3.016.275</b>

(1) Corresponde a préstamos a Inversiones YM S.A y Doce de Doce.

### 13 Activos por derecho de Uso

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos al valor razonable, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 8 centros de atención proyectados a cinco años con una tasa de descuento del 0.52% mensual.

#### Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable

<b>Al 01 de enero de 2024</b>	<b>18.572.493</b>
Baja*	(442.128)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>18.130.365</b>
Adiciones	71.662
Baja*	(5.305.204)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>12.896.823</b>
<b><u>Depreciación acumulada</u></b>	
<b>Al 01 de enero de 2024</b>	<b>6.477.141</b>
Cargo por depreciación del ejercicio**	3.674.554
Reversión por baja	(290.912)



**IPS ESPECIALIZADA S.A.**  
**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre 2025 y 2024 e Informe de Revisor Fiscal**  
**cifras expresadas en miles de pesos colombiano**

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>9.860.783</b>
Cargo por depreciación del ejercicio**	2.511.162
Reversión por baja	(1.918.745)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>10.453.200</b>
<b><u>Importe neto en libros</u></b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2.443.623</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>8.269.582</b>
<b>Al 01 de enero de 2024</b>	<b>12.095.352</b>

**14. Propiedad y Equipo**

	Maquinaria y Equipo	Equipo de computación	Equipo de oficina	Flota y Equipo de transporte	Equipo Médico Científico	Edificios y Construcciones	Adecuaciones en propiedad ajena	Total
<b><u>Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable</u></b>								
<b>Al 01 de enero de 2024</b>	<b>1.011</b>	<b>5.944</b>	<b>17.615</b>	<b>23.731</b>	<b>30.608</b>	<b>965.199</b>	<b>4.639.345</b>	<b>5.683.453</b>
Adiciones	3.011	21.100	247.104	-	(68.621)	-	1.650.224	1.852.818
Traslado	4.140	(3.175)	(125.083)	-	158.475	-	-	34.357
Baja*	-	(1.817)	(468)	-	(5.652)	-	-	(7.937)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>8.162</b>	<b>22.052</b>	<b>139.168</b>	<b>23.731</b>	<b>114.810</b>	<b>965.199</b>	<b>6.289.569</b>	<b>7.562.691</b>
Adiciones	-	-	-	-	-	-	14.058	14.058
Traslado	38.350	-	(15.283)	-	(39.966)	-	(185)	(17.084)
Baja*	(38.350)	-	(52.541)	-	(1.120)	-	-	(92.011)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>8.162</b>	<b>22.052</b>	<b>71.344</b>	<b>23.731</b>	<b>73.724</b>	<b>965.199</b>	<b>6.303.442</b>	<b>7.467.654</b>
<b><u>Depreciación acumulada</u></b>								
<b>Al 01 de enero de 2024</b>	<b>1.011</b>	<b>5.944</b>	<b>17.615</b>	<b>15.676</b>	<b>30.172</b>	<b>509.411</b>	<b>321.007</b>	<b>900.836</b>
Cargo por depreciación del ejercicio**	302	1.472	12.296	8.055	7.918	160.867	1.656.866	1.847.776
Reversión por baja	-	(1.817)	(468)	-	-	-	-	(2.285)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.313</b>	<b>5.599</b>	<b>29.443</b>	<b>23.731</b>	<b>38.090</b>	<b>670.278</b>	<b>1.977.873</b>	<b>2.746.327</b>
Cargo por depreciación del ejercicio**	3.272	2.561	12.403	-	7.170	160.867	2.243.292	2.429.565
Traslado	3.186	-	129	-	(3.315)	-	-	-
Reversión por baja	(5.743)	-	(14.219)	-	(796)	-	-	(20.758)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2.028</b>	<b>8.160</b>	<b>27.756</b>	<b>23.731</b>	<b>41.149</b>	<b>831.145</b>	<b>4.221.165</b>	<b>5.155.134</b>
<b><u>Importe neto en libros</u></b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>6.134</b>	<b>13.892</b>	<b>43.588</b>	<b>0</b>	<b>32.575</b>	<b>134.054</b>	<b>2.082.277</b>	<b>2.312.520</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>6.849</b>	<b>16.453</b>	<b>109.725</b>	<b>0</b>	<b>76.720</b>	<b>294.921</b>	<b>4.311.696</b>	<b>4.816.364</b>
<b>Al 01 de enero de 2024</b>	<b>(0)</b>	<b>-</b>	<b>(0)</b>	<b>8.055</b>	<b>436</b>	<b>455.788</b>	<b>4.318.338</b>	<b>4.782.617</b>

**15. Inventarios Corrientes:**

	diciembre 2025	diciembre 2024
Mercancía no fabricada por la empresa (1)	5.723.805	-
<b>Total inventarios corrientes</b>	<b>5.723.805</b>	<b>-</b>

(1) A partir del año 2025 IPS ESPECIALIZADA inicia con compras de inventario propias.

**16. Pasivos financieros corrientes por derechos de uso**

	diciembre 2025	diciembre 2024
Pasivo corriente por Derecho de uso	2.158.725	3.434.508
<b>Total Pasivo corriente por Derecho de uso</b>	<b>2.158.725</b>	<b>3.434.508</b>

**17. Pasivo Financiero Corriente**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Bancos Nacionales	139.144	3.416.927
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>139.144</b>	<b>3.416.927</b>

Las obligaciones Financieras se tienen con las siguientes entidades financieras:

<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
BANCOLOMBIA S.A.	138.251	2.246.034
BANCO DAVIVIENDA S.A.	893	893
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	-	1.170.000
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE</b>	<b>139.144</b>	<b>3.416.927</b>

**18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Proveedores (1)	15.393.084	4.186
Costos y Gastos por pagar (2)	10.070.459	3.281.695
Acreedores oficiales	704.008	704.008
Acreedores varios	311.405	267.776
Anticipos y avances recibidos	4.219	-
Diversos	39.056	1.444.167
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes</b>	<b>26.522.231</b>	<b>5.701.832</b>

- (1) Dentro de los nuevos modelos de negocio de la compañía se realizan desde el mes de diciembre de 2024 compra de medicamentos directamente con laboratorios.
- (2) Corresponde a provisión por servicio back administrativo por facturar de AUDIFARMA, pendiente negociación.

**19. Pasivo por beneficios a empleados**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Retenciones y aportes de nomina	227.079	351.869
Obligaciones por beneficios al personal	1.220.436	1.719.234
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>1.447.515</b>	<b>2.071.103</b>

**20. Otros pasivos**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Ingresos recibidos para terceros	9.101	4.089
Diversos	10.566	59.876
<b>Total otros pasivos</b>	<b>19.667</b>	<b>63.965</b>



**21. Pasivos financieros no corrientes por derechos de uso**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Pasivo no corriente por Derecho de uso	1.001.236	6.240.004
<b>Total Pasivo no corriente por Derecho de uso</b>	<b>1.001.236</b>	<b>6.240.004</b>

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos calculado al valor razonable, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 8 centros de atención proyectados a cinco años con una tasa de descuento del 0.52% mensual, recalcule tabla de amortización arrendamientos.

**22. Pasivo Financiero no Corriente**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Bancos Nacionales	2.581.299	6.982.945
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>2.581.299</b>	<b>6.982.945</b>

Las obligaciones Financieras se tienen con las siguientes entidades financieras:

<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
BANCOLOMBIA S.A.	2.581.299	6.982.945
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE</b>	<b>2.581.299</b>	<b>6.982.945</b>

**23. Cuentas por pagar Intercompañías no corrientes**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Cuentas en participación (1)	308.151.796	304.369.042
A compañías vinculadas (2)	2.631.667	2.564.046
<b>Total cuentas por pagar no corrientes Intercompañías</b>	<b>310.783.463</b>	<b>306.933.088</b>

(1) Corresponde a la cuenta por pagar con Audifarma por el convenio en cuenta en participación Alta Complejidad.

(2) Corresponde a préstamos entre las compañías del grupo: Outsourcing Farmacéutico Integral, Hospitalarte, Operador Logístico Integral

**24. Patrimonio Neto**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Capital social	1.000.000	1.000.000
Resultado del ejercicio	1.767.656	(2.644.671)
Resultados acumulados	4.048.084	6.692.755
Otras reservas	500.000	500.000
Adopción por primera vez	(1.568.039)	(1.568.039)
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>5.747.701</b>	<b>3.980.045</b>

**Capital social:** Durante el año 2025, no se presenta variación en el capital suscrito y pagado por la compañía.

**Otras reservas:** No se presenta variación o incremento en la cuenta de otras reservas.

**25. Ingresos de Actividades Ordinarias**

	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
Prestación de servicios (1)	162.497.894	632.876.718
<b>Total Prestación de servicios</b>	<b><u>162.497.894</u></b>	<b><u>632.876.718</u></b>

(1) Para el año 2025 se realizaron cierre de 10 sedes a nivel nacional por disminución de la operación.

**26. Costo de Ventas y Prestación de Servicios**

	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
Costo De Ventas y Prestación De Servicio	115.900.059	567.329.884
<b>Total costo de ventas</b>	<b><u>115.900.059</u></b>	<b><u>567.329.884</u></b>

El costo de Venta y aplicación de medicamentos comprende el costo del medicamento y el servicio de aplicación.

**27. Otros Ingresos**

	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
Aprovechamientos (1)	1.190.296	878.857
Prestación de servicios administrativos (2)	782.537	-
<b>Total otros ingresos</b>	<b><u>1.972.833</u></b>	<b><u>878.857</u></b>

(1) Venta de costos asumidos en construcción de IPS MEDELLIN al cliente VIRREY SOLIS IPS SA.

(2) Servicio de intermediación con laboratorio ASTRAZENECA para compra de medicamentos para AUDIFARMA.

**28. Otros Ingresos Arrendamientos**

	<u>diciembre 2025</u>	<u>diciembre 2024</u>
Otros Ingresos por arrendamientos	502.263	20.888
<b>Total Otros Ingresos Arrendamientos</b>	<b><u>502.263</u></b>	<b><u>20.888</u></b>

Reconocimiento generado por el retiro de activo y pasivo por derecho de uso los cuales tenían una proyección a 5 años y el contrato de arrendamiento se finalizó antes de cumplir el plazo. Esto es originado por el cierre de sedes a nivel nacional.

**29. Gastos de Administración y distribución y venta**

El detalle de los gastos de administración y distribución y venta correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	diciembre 2025			diciembre 2024		
	Gastos de administración	Gastos de Distribución y venta	Totales	Gastos de administración	Gastos de Distribución y venta	Totales
Beneficios al personal	4.159.693	12.523.812	<b>16.683.505</b>	7.238.986	23.959.996	<b>31.198.982</b>
Honorarios	131.542	2.835.091	<b>2.966.633</b>	130.150	5.942.978	<b>6.073.128</b>
Impuestos	401.962	1.101.942	<b>1.503.904</b>	122.901	1.673.514	<b>1.796.415</b>
Arrendamientos	203.166	4.105.291	<b>4.308.457</b>	247.879	4.604.672	<b>4.852.551</b>
Seguros	1.040	6.650	<b>7.690</b>	4.129	593	<b>4.722</b>
Contribuciones y afiliaciones	66.445	-	<b>66.445</b>	33.223	-	<b>33.223</b>
Servicios	7.053.695	2.605.615	<b>9.659.310</b>	536.565	3.947.492	<b>4.484.057</b>
Gastos legales	18.849	17.062	<b>35.911</b>	12.375	24.857	<b>37.232</b>
Mantenimiento y reparaciones	252	380.925	<b>381.177</b>	2.315	650.586	<b>652.901</b>
Adecuaciones e instalaciones	143	108.189	<b>108.332</b>	656	535.493	<b>536.149</b>
Gastos de viaje	8.348	392.478	<b>400.826</b>	53.946	623.660	<b>677.606</b>
Depreciaciones	301	2.429.264	<b>2.429.565</b>	141	1.847.635	<b>1.847.776</b>
Depreciaciones - LCP	(15)	(9.299)	<b>(9.314)</b>	(7)	(9.538)	<b>(9.545)</b>
Amortizaciones	195.773	22.196	<b>217.969</b>	154.076	70	<b>154.146</b>
Amortizaciones - LCP	(9.789)	(113.274)	<b>(123.063)</b>	(7.704)	(82.847)	<b>(90.551)</b>
Provisión de Glosa	149.959	-	<b>149.959</b>	1.515.406	-	<b>1.515.406</b>
Diversos	189.066	266.968	<b>456.034</b>	207.006	520.829	<b>727.835</b>
Deterioro de cartera	3.227.172	-	<b>3.227.172</b>	4.075.860	-	<b>4.075.860</b>
Deterioro de cartera – LCP (1)	(161.359)	-	<b>(161.359)</b>	(203.793)	-	<b>(203.793)</b>
Deterioro de Incapacidades	7.370	-	<b>7.370</b>	16.198	-	<b>16.198</b>
<b>Total Gastos</b>						
<b>Administración,</b>	<b>15.643.613</b>	<b>26.672.910</b>	<b>42.316.523</b>	<b>14.140.308</b>	<b>44.239.990</b>	<b>58.380.298</b>
<b>Distribución y ventas</b>						

(1) Este gasto correspondiente a la Liquidación de Cuenta en Participación se excluye del movimiento del deterioro de cartera ya que no afecta el saldo final del periodo.

### 30. Otros gastos

	diciembre 2025	diciembre 2024
Perdida en venta y retiro de bienes	122	34.316
Gastos Extraordinarios (1)	1.058.745	41
Gastos Diversos	20.292	6.213
<b>Total Otros gastos</b>	<b>1.079.159</b>	<b>40.570</b>

(1) Gasto asumido por impuesto CREE no recuperable.

### 31. Costos Financieros

	diciembre 2025	diciembre 2024
Intereses	612.092	3.825.851
<b>Total Costos financieros</b>	<b>612.092</b>	<b>3.825.851</b>

Hace referencia a los intereses pagados durante los periodos 2025-2024, por concepto de intereses corrientes de sobregiros, por mora y los generados por las obligaciones financieras y/o préstamos.

**32. Gastos bancarios**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Gastos bancarios	9.892	75.548
Gravamen a los movimientos financieros	626.419	1.887.634
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>636.311</b>	<b>1.963.182</b>

**33. Gastos Arrendamientos**

	<b>31 de diciembre 2025</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>
Gasto Reclasificación Canon Arrendamiento	(2.849.900)	(3.751.481)
Gasto Financiero NIIF-16	312.399	682.325
<b>Total Gastos Arrendamientos Niif 16-otros</b>	<b>(2.537.501)</b>	<b>(3.069.156)</b>
Gasto Depreciación NIIF-16	2.511.162	3.674.554
Gasto Depreciación NIIF 16 – LCP	(125.558)	(183.728)
<b>Total Gasto Depreciación NIIF-16</b>	<b>2.385.604</b>	<b>3.490.826</b>
<b>Total Niif 16- Gastos arrendamientos</b>	<b>(151.897)</b>	<b>421.670</b>

(1) El gasto reclasificación canon arrendamiento, corresponde al reconocimiento del canon mensualmente pagado.

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos al valor razonable calculado por el método del costo, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 8 centros de atención, proyectados a cinco años, con una tasa de descuento del 0.52%.

**34. Ingresos Financieros**

	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
Intereses	875.137	7.080
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>875.137</b>	<b>7.080</b>

Los ingresos financieros hacen referencia a los intereses recibidos por los instrumentos financieros con riesgo bajo clasificados al efectivo y equivalente de efectivo medidos al valor razonable con cambios en el resultado, los cuales incluyen derechos fiduciarios y fideicomisos.

**35. Gasto por impuesto corriente**

	<b>Al 31 de diciembre de:</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Impuesto corriente</b>		
Vigencia fiscal	2.077.364	1.384.562
Vigencias fiscales anteriores	238.957	469.941
<b>Total de impuesto corriente</b>	<b>2.316.321</b>	<b>1.854.503</b>

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrán efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo

caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

En 2022, el gobierno nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

<b>Año</b>	<b>Tarifa General*</b>
2022	35%
2023	35%
2024	35%
2025	35%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El impuesto a las ganancias se reconoce en cada una de las operaciones, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

### **Explicación de la conciliación contable y fiscal del impuesto de renta y complementarios.**

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable y utilidad fiscal para el impuesto de renta y complementarios.

	<b>Al 31 diciembre de:</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Resultado antes de impuestos	5.455.880	1.822.088
Costos y gastos no deducibles	4.102.893	2.648.820
Gasto (ingreso) contable y no fiscal	(3.623.448)	(515.014)
<b>Renta (pérdida) líquida</b>	<b>5.935.325</b>	<b>3.955.894</b>
<b>Impuesto corriente estimado</b>	<b>2.077.364</b>	<b>1.384.562</b>

## **36. Tasas aplicables**

### **a. Tasas mínimas de tributación**

Mediante Ley de Reforma tributaria año 2022, el Gobierno Nacional incorporó a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del Estatuto tributario.

De acuerdo con lo señalado en esta disposición, esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Sin embargo, y según lo indicado en el Par. 6° del Num. 2.3. del Lit b) del Art. 240 del Estatuto Tributario, la tasa mínima de tributación no aplica para aquellos contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su Utilidad Depurada (UD) sea igual o menor a cero (0).

En completo de lo anterior, el Consejo de Estado, a través de la Sentencia No. 28920 del 16 de diciembre de 2024, suspendió los efectos del Concepto DIAN No. 100208192-202



del 22 de marzo de 2024 con el que la entidad había establecido que las sociedades con pérdidas contables también estarían sujetas a la Tasa de Tributación Depurada (TTD).

ID → **Impuesto Depurado**  
TTD  
UD → **Utilidad Depurada**

<b>Al 31 de diciembre de:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>TOTAL IMPUESTO DEPURADO</b>	<b>2.077.364</b>	<b>1.384.562</b>
Resultado antes de impuesto	5.455.880	1.822.088
Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	1.397.497	3.463.824
<b>TOTAL UTILIDAD DEPURADA</b>	<b>6.853.377</b>	<b>4.706.552</b>
TASA DE TRIBUTACION DEPURADA	30%	29%

### **37. Gasto (Ingreso) por Impuesto Diferido:**

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 con efecto en el resultado fue el siguiente:

<b>Al 31 de diciembre de:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
(Gasto) ingreso por impuesto Diferido	<b>(1.371.903)</b>	<b>(2.612.256)</b>

El impuesto diferido como parte del impuesto a las ganancias es el mecanismo mediante el cual la compañía prevé pagar (imponible) o recuperar (deducible) en periodos futuros el efecto de aquellas partidas de carácter temporal que tienen efecto el resultado fiscal del periodo.

### **Impactos fiscales por cambios normativos**

El Gobierno Nacional emitió el 16 de diciembre del año 2022 la Ley 2277 (Ley para la igualdad y justicia social) con el fin de otorgar continuidad a muchos aspectos en materia tributaria que fueron suscitados en la Ley anterior e introducir algunos cambios al sistema tributario que serán aplicables a partir del 1° de enero del año 2023:

- a) La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%) a partir del año gravable 2022.
- b) Se establece como regla general la deducción en el impuesto de renta del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año o periodo gravable, que tengan relación de causalidad, mas no es posible la deducción de impuestos como: de renta, patrimonio y normalización tributaria.

- c) Se elimina la posibilidad de tomar el Impuesto de Industria y Comercio – como descuento al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. En ese sentido, solo quedaría vigente la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.
- d) La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentaría al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales no residentes. (Art. 313 del E.T.- Art. 32 de la L. 2277 de 2022)
- e) No estarán sujetos a retención en la fuente por impuesto de renta, los pagos o abonos en cuenta realizados a personas naturales no responsables de IVA por actividades ordinarias provenientes de transferencias en o a través de proveedores de servicios de pago, agregadores, entidades adquirentes o pagadoras.
- f) Las personas naturales independientes podrán aplicar la renta exenta de trabajo, sin necesidad de cumplir el requisito de tener vinculados menos de dos trabajadores por un término inferior a 90 días. Adicionalmente, según el Art. 7 de la Ley 2277 de 2022, la suma de las rentas exentas y deducciones no puede superar el 40% del ingreso neto con un límite de 1.340 UVT anuales. El contribuyente podrá deducir 72 UVT por dependiente hasta un máximo de 4 dependientes.
- g) Aquellas declaraciones presentadas sin pago producirán efectos legales, cuando el valor dejado de pagar no supere 10 UVT y se cancele dentro del año siguiente al vencimiento para declarar. Se establece transitoriedad para el pago de declaraciones ineficaces hasta 30/06/2023. (Art. 58-1 del E.T.- Art. 78 de la L. 2277 de 2022)
- h) Se considerarían beneficios fiscales concurrentes, no solo las deducciones y los descuentos tributarios, sino además, las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa impositiva en el impuesto sobre la renta.
- i) Se eliminan del ámbito de aplicación los proyectos desarrollados en los municipios que tengan altos índices de pobreza de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno nacional, los que carezcan, total o parcialmente, de una infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, aquellos que estén localizados en las zonas no interconectadas y las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) (Art 26 de la L. 2277 de 2022)
- j) Se adicionaría una disposición de acuerdo con la cual los pagos de los clientes a las plataformas de pago y de éstas a los comercios, constituyen una sola operación que debe ser gravada una sola vez con GMF (Adiciona el Art. 871 del E.T. -el Art. 83 de la L. 2277 de 2022). Respecto a la exención para cuentas que no excedan de 350 UVT, se incluyen precisiones en relación con los sujetos sobre los cuales recae la obligación de establecer un sistema de información para la verificación, control y retención del GMF y se precisa que la exención únicamente aplicará cuando entre en funcionamiento el sistema de información, pero se conceden 2 años para su implementación. (Adiciona el Art. 881-1 del E.T. -el Art. 65 de la L. 2277 de 2022)

### **38. Transacciones con partes relacionadas:**

#### **Términos y Condiciones de las Transacciones con Partes Relacionadas**

Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024-2025, la Compañía hace una evaluación al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

**Remuneraciones al personal clave de la gerencia**

<u>CONCEPTO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios	301.866	144.928
Prestaciones Sociales	100.407	41.196
<b>Total</b>	<b>402.273</b>	<b>186.124</b>

**39. Otros Pasivos Contingentes**

En la fecha de medición, la compañía presenta pasivos contingentes por valor de \$ 704.008, los cuales corresponden a procesos en etapa de investigación, estimada de acuerdo con el análisis del área jurídica de la organización.

<b>CONCEPTO</b>	<b>diciembre 2025</b>	<b>diciembre 2024</b>
LABORAL	355.438	355.438
INVESTIGACIONES	186.857	186.857
APORTES A PENSION (Decreto 558 de 2020)	161.713	161.713
<b>TOTAL PASIVO CONTINGENTE</b>	<b>704.008</b>	<b>704.008</b>

Dentro del rubro pasivo contingentes ,se incluyó el gasto por pensión no pagada, el gobierno emitió el Decreto 558 de 2020, con el cual les permitió a las empresas disminuir opcionalmente sus aportes al sistema general de pensiones desde 16% a 3% durante abril y mayo, para generar un alivio en el flujo de caja de los empleadores ante la crisis económica que causó la pandemia, la Corte Constitucional declaró inexecutable la norma porque la disminución del porcentaje de cotización desmejoraba los derechos sociales de los trabajadores con una expectativa de pensión superior a un salario mínimo y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. Se dejó en cuentas por pagar el valor correspondiente al menor valor cancelado en los meses de abril y mayo.

**40. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero**

Se han establecido políticas de gestión de riesgos de la Compañía para identificar y analizar los riesgos que enfrenta, establecer límites y controles de riesgo adecuados y vigilar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de gestión de riesgos son revisados de acuerdo con las condiciones del mercado y los cambios en la actividad de la compañía.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos en el desarrollo de su actividad y en el uso de los instrumentos financieros:

**a. Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado comprende el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.



### **b. Riesgo de Tasas de Interés**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Compañía gestiona el riesgo de tasas de interés por medio de una cartera equilibrada de créditos y préstamos a tasa fija y variable.

### **c. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente por los cupos créditos asignados a los clientes de la Compañía, por los depósitos bancarios y las inversiones temporales.

Para gestionar el riesgo de incumplimiento de los clientes, la Compañía evalúa periódicamente la fiabilidad financiera de los clientes, y establece los límites de venta para cada cliente y concentración de la cartera.

La Compañía realiza sus depósitos e inversiones temporales en varias de las más importantes entidades a nivel nacional con suficiente solidez y respaldo, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, la Compañía monitorea los niveles de concentración para mitigar los riesgos asociados.

## **41. Sistema integrado de gestión del riesgo y sus subsistemas – SIGR año 2025**

En cumplimiento con la Circular 20211700000004-5 de la Superintendencia Nacional de Salud, que establece las directrices generales para la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo (SIGR) y sus subsistemas de administración de riesgos, y siguiendo los lineamientos metodológicos de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018, orientados a la identificación, evaluación, control y mitigación de riesgos. La IPS ha consolidado estas directrices en su Manual de Gestión del Riesgo DE-009-054. Este manual contiene los procesos y procedimientos a través de los cuales se implementan las políticas aprobadas para cada uno de los subsistemas de administración de riesgos.

Durante el año 2025, la IPS promovió una cultura de autocontrol y autorregulación entre su personal, a través de capacitaciones, realizando monitoreo y seguimiento al comportamiento de los indicadores establecidos.

El subsistema de riesgo en salud mantuvo su calificación residual baja, lo que refleja la efectividad de las políticas y controles implementados para mitigar los riesgos asociados con la atención y gestión de la salud. Este subsistema se destaca especialmente por la identificación y manejo adecuado de los riesgos clínicos y por la mejora continua de los procesos de atención al paciente.

Por su parte, los subsistemas de riesgo de grupo y riesgo de mercado de capitales conservaron una calificación residual media. A pesar de las acciones tomadas para mitigar estos riesgos, persisten factores que requieren un monitoreo constante y un ajuste continuo de las estrategias implementadas, para reducir su impacto.

En cuanto a los subsistemas de riesgo operacional, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, estos se mantuvieron con calificación residual alta. A pesar de los esfuerzos realizados junto a los líderes de los procesos en el seguimiento continuo y el ajuste de los planes de acción establecidos, estos riesgos continúan representando desafíos significativos para la IPS Especializada, que requieren continuar trabajando en el cumplimiento de los planes de mitigación para asegurar una gestión eficiente.

El subsistema de riesgo actuarial se encuentra actualmente en fase de implementación, con acciones encaminadas a su consolidación a lo largo del año.

Al cierre del periodo 2025, la matriz del SIGR de la IPS Especializada cuenta con un total de 71 riesgos identificados:

Clase de Riesgo	Cantidad	Participación %
Riesgo operacional	57	80,3%
Riesgo en salud	9	12,7%
Riesgo Financiero - Riesgo de grupo	2	2,8%
Riesgo Financiero - Riesgo de crédito	1	1,4%
Riesgo Financiero - Riesgo de Liquidez	1	1,4%
Riesgo Financiero - Riesgo de Mercado de capitales	1	1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

Los retos del SIGR en la IPS Especializada siguen centrados en la reducción efectiva de los riesgos con calificación residual alta, el fortalecimiento del autocontrol entre el personal y la optimización de los controles preventivos, todo ello alineado con las exigencias y realidades del sector salud.

#### **a. Riesgo de liquidez**

Riesgo de liquidez a largo plazo: Es el riesgo de que la Compañía se encuentre en dificultades de cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento. Debido a las operaciones conjuntas, la Compañía cuenta con el respaldo financiero del socio gestor, para el cumplimiento de los compromisos producto de los convenios (Ver Nota 6 Operaciones conjuntas).

#### **b. Gestión de Capital**

El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024-2025, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni en los procesos relacionados con la gestión del capital.

La Compañía controla el capital utilizando una ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta. La Compañía tiene la política de mantener esa ratio de endeudamiento entre 10% y 25%.

#### **42. Negocio en marcha**

La Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo sus accionistas. La Compañía evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Compañía, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

#### **43. Reclasificaciones**

Algunas cifras fueron reclasificadas para efectos de presentación:

**43.1 Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes:** Para el año 2025 la línea otras cuentas por cobrar retenciones que estaban incluidas en la Nota 8 del 2024, se procede a reclasificar al rubro de activos por impuestos corrientes Nota 9. A continuación, se presenta el efecto de este cambio:

	<u>2024</u>
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes (Otras cuentas por cobrar retenciones) Nota 8	-27.729.194
Activos por Impuestos Corrientes	27.729.194

**43.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes:** Para el año 2025 la línea Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (Impuestos por pagar) que estaban incluidas en la Nota 14 del 2024, se procede a reclasificar al rubro Pasivos por Impuestos Corrientes Nota 9. A continuación, se presenta el efecto de este cambio:

	<u>2024</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (Impuestos por pagar) - Nota 14	-336.437
Pasivos por impuestos corrientes	336.437

#### **44. Hechos Ocurredos Después del Período sobre el que se Informa**

La compañía no presenta ningún hecho posterior que altere el resultado de los estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2025.